



Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución de Alcaldía

N° 598-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 14 de octubre del 2022.

VISTO:

El Informe N° 001-2022-RIMR-EP-GIDU/MDCN-T, de fecha 10 de octubre del 2022, emitido por la Encargada del Proyecto; el Informe N° 2634-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 10 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia de Estructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 132-2022-PRG-IO-SGSI/MDCN-T, de fecha 14 de octubre del 2022, emitido por la Inspectora de Obra; el Informe N° 2143-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 14 de octubre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 440-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 14 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Proveído N° 11815-2022-GM, de fecha 14 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 001-2022-RIMR-EP-GIDU/MDCN-T, de fecha 10 de octubre del 2022, emitido por la Encargada del Proyecto, Lic. Rocio Ines Mayuri Rodriguez, remite el **Plan de Trabajo 2022** correspondiente al Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**", a fin de ser evaluado y aprobado por parte de la **Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones**;

Que, con Informe N° 2634-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 10 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia de Estructura y Desarrollo Urbano, deriva a Gerencia Municipal en **PLAN DE TRABAJO 2022** del proyecto en mención, con atención a la **Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones**, para su conocimiento, evaluación y/o aprobación de corresponder;

Que, con Informe N° 132-2022-PRG-IO-SGSI/MDCN-T, de fecha 14 de octubre del 2022, emitido por la Ing. Paola Rojas Gutierrez, en calidad de Inspector de Obra, del **PLAN DE TRABAJO 2022** del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**", informando lo siguiente:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la revisión y evaluación al contenido del Plan de Trabajo 2022 denominado: "**MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**", y toda la documentación adjunta, éste cumple con los requerimientos mínimos de la Directiva Municipal vigente, en ese sentido la suscrita considera **PROCEDENTE la APROBACIÓN** del Plan de Trabajo 2022 con un presupuesto de S/ 769,303.77 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON TRESCIENTOS TRES CON 77/100 SOLES) con un plazo de ejecución de 78 días calendarios y ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

Así mismo se recomienda continuar con el trámite para la **APROBACIÓN** mediante Acto Resolutivo correspondiente. Por consiguiente, se remite la presente documentación adjunta y se solicita derivar al **ÁREA CORRESPONDIENTE** continuar con el trámite correspondiente;

Que, con Informe N° 2143-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 14 de octubre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, informa respecto a la evaluación y opinión del **PLAN DE TRABAJO 2022** del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**", emitido por la Ing. Paola Rojas Gutierrez, que en calidad de Inspector de Obra, opina **PROCEDENTE** la aprobación del Plan de Trabajo 2022 en mención, por lo que, solicita se **derive** la documentación al área correspondiente para su aprobación mediante Acto Resolutivo;

Que, con Informe N° 440-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 14 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina de forma **FAVORABLE** la Aprobación del Plan de Trabajo 2022 del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**", con CUI N° 2556747, con un presupuesto de S/ 769,303.77 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON TRESCIENTOS TRES CON 77/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 78 días calendarios y bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el **ALCALDE** es el representante legal de la Municipalidad y su **MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA**, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece



Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y mediante **Proveído N° 11815-2022-GM**, de fecha 14 de octubre del 2022, la Gerencia Municipal, dispone PROYECTAR RESOLUCIÓN;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6 y numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2022 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2556747, con un presupuesto de S/ 769,303.77 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON TRESCIENTOS TRES CON 77/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 78 días calendarios y bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en mérito a las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, la correcta Ejecución del Plan de Trabajo del Proyecto aprobado en el Artículo Primero de acuerdo a la normativa legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE

CC.
Alcaldía
GM
GAJ
GIDU
SGSI
SGSG
SGTiyC
INTERESADO
Archivo.